

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 028 Fecha Estado: 23/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120120051600	Ejecutivo	DEICENY HERNANDEZ CORTES	HERNANDO ALONSO RESTREPO PEREZ	El Despacho Resuelve: Se requiere a la Dra. LEYDY DIANA MARMOLEJO LAGAREJO para que aporte el certificado de abogado y en el que se encuentre registrado el correo electrónico. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 23 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	22/02/2023		
05088311000120190018900	Verbal	JORGE EDUARDO BETANCUR ZAPATA	NATALIA ORTIZ MONSALV	Auto fijando fecha y hora para continuación de audiencia A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el PRIMERO (1) DE MARZO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Auto visible por estados del 23 de febrero, EZR.	22/02/2023		
05088311000120210015200	Verbal	LINA MARIA SERNA VILLA	IVAN MAURICIO ALVARADO VEGA	El Despacho Resuelve: SENTENCIA SE DECLARA QUE LA MENOR ES HIJA DEL DEMANDADO. LA SENTENCIA SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DEL 23 DE FEBRERO DE 2023.	22/02/2023		
05088311000120210020200	Ejecutivo	CLAUDIA MARIA HERNANDEZ ARENAS	OCTAVIO SEPULVEDA ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve: No se accede a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante en el sentido de que se le adjudique un vehículo a la demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 23 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.govco/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	22/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210044000	Amparo de Pobreza	ADRIANA PATRICIA ZAPATA ARBOLEDA	CARLOS ANDRES HERRERA ZAPATA	Auto que corre traslado SE DA TRASLADO A LA CONTESTACION DE LA CURADORA AD LITEM Y SE REQUIERE A LA PARTE INTERESADA PARA QUE PRESENTEN LA VALORACION DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE FEBRERO DE 2023.	22/02/2023		
05088311000120210051100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ ADRIANA ORTEGA TORO	FREDY HERNAN LOPEZ AVENDAÑO	El Despacho Resuelve: Se tiene por contestada la demanda, se reconoce personería , se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal. auto visible en estados del 23 de febrero de 2023 J.g.g.	22/02/2023		
05088311000120210054800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA LUZ CEBALLOS CASTRO	JOSE JULIO CEBALLOS CARDONA	Auto que pone en conocimiento se resuelve memorial, se requiere apoderados para realizar emplazamiento, al Dr Jesus David Salazar para que allegue registro civil de Blanaca Amparo Ceballos Castro, se pone en conocimiento denuncia de la fiscalia. auto visible en estados del 23 de febrero de 2023. J.j.j	22/02/2023		
05088311000120210064300	Verbal	LEIDI JESENIA VALENCIA GUZMAN	DORIS LARGO CRUZ	El Despacho Resuelve: se resuelven solicitudes. auto visible en estados del 23 de febrero de 2023. J.G.G	22/02/2023		
05088311000120210073300	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA PEREZ GUISAO	RUBÉN EMILIO ZAPATA PÉREZ	El Despacho Resuelve: Se reconoce personería al Dr. AURELIO TOBON CANO para representar al señor RUBEN EMILIO ZAPATA PEREZ e igualmente se se le reconoce personería a la Dra NORHA LUCIA ORTIZ GONZALEZ para representar al j oven DAVID ALEJANDRO ZAPATA PEREZ. No se accede a petición elevada por el apoderado del demandado en el sentido de que se termine el proceso anticipadamente. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 23 de febrero del año 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado.-001-de-familia-de-bello/85)	22/02/2023		
05088311000120210076300	Verbal	JOHNNY EDUARD VELÁSQUEZ GALLEGO	PATRICIA EDITH ARTEAGA BEDOYA	Sentencia. Se decreta la cesación de los efectos civiles del matrimonio religioso. Se ordena inscribir y sin condena en costas. El fallo se publicará a través de los estados electrónicos el día 23 de febrero de j2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-bello/85)	22/02/2023		
05088311000120220005200	Verbal	DAVID ANDRES FRANCO OSPINA	LUIS FERNANDA SANCHEZ TABORDA	El Despacho Resuelve: SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 23 DE FEBRERO, EZR	22/02/2023		
05088311000120220006200	Verbal	ALEJANDRINA JARAMILLO TABARES	JOSE ANDRES FLORES PARRA	El Despacho Resuelve: SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 23 DE FEBRERO, EZR	22/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220012500	Verbal Sumario	JEFERSON ANDREY MARIACA CIFUENTES	SARA ALEJANDRA MARIACA AGUIRRE	El Despacho Resuelve: SE FIJA EL 13 DE MARZO DE 2023, A LAS 1:30 P.M. PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE FEBRERO DE 2023.	22/02/2023		
05088311000120220017900	Verbal	GUSTAVO ADOLFO ANGEL MEJIA	OLGA LUCIA TORO GONZALEZ	El Despacho Resuelve: SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 23 DE FEBRERO, EZR.	22/02/2023		
05088311000120220059400	Ejecutivo	SANDRA VIANNEY MESA ROJAS	WILMY ENGLIS RAMIREZ RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento respuestas de TRANSUNION Y DATACREDITO . Previo a dar tramite a la contestación de la demanda y reconocer personería al Dr. HELMUTO WALTER HOYOS se requiere al mismos para que aporte el certificado de abogado y e el que se encuentre registrado el correo electrónico, ello, por cuanto al realizar la verificación del correo no se halló registro alguno. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 23 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	22/02/2023		
05088311000120220070200	Verbal Sumario	DORA CECILIA GALEANO GALLEGO	MARIA LIGIA GALLEGO DE GALEANO	Auto que corre traslado SE DA TRASLADO A LA CONTESTACION DE LA CURADORA AD LITEM. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE FEBRERO DE 2023.	22/02/2023		
05088311000120230007200	Sin Clase de Proceso	LUZ MILA FLOREZ ALVAREZ	COMISARIA CUARTA DE FAMILIA DE BELLO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITIR la solicitud de medida de protección contenida en el literal L del Artículo 17 de la Ley 2126 de 2021, presentada por la COMISARIA DE FAMILIA CUARTA DE BELLO, respecto del inmueble con la Matricula Inmobiliaria No. 01N-5372725, por lo dicho anteriormente. OTORGAR a la COMISARIA DE FAMILIA CUARTA DE BELLO, un término judicial de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que proceda a subsanar las falencias advertidas, so pena de rechazo de plano de la solicitud	22/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)